

4^a EDICIÓN Concurso de
FOTOGRAFÍA E ILUSTRACIÓN
 LA TRANSPARENCIA, DERECHO LLAVE PARA
 EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (**INFOCDMX**) convocan al público en general de todos los estados de la federación a participar en la **Cuarta Edición del Concurso de fotografía e ilustración “La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos”**, cuya premiación se llevará a cabo en la primera quincena de diciembre.

OBJETIVO



El concurso de fotografía e ilustración **“La Transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos”** tiene como objetivo identificar aspectos que se consideren relevantes de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, así como de otras materias que promueven los Organismos Garantes como el gobierno abierto, la transparencia proactiva, los datos abiertos o la rendición de cuentas. Esto se realizará a través de una fotografía o una ilustración en Instagram.

Con este Concurso, se busca promover el conocimiento y el quehacer de los Organismos Garantes con las personas mexicanas mediante las nuevas plataformas en redes sociales y la Inteligencia Artificial.

DESCRIPCIÓN

En la actualidad, las juventudes hacen un uso intensivo de aplicaciones en redes sociales como **Instagram**. Por ello es necesario impulsar que estas plataformas también sean un medio para que las y los jóvenes generen conocimiento socialmente útil, se informen y se posicionen como agentes de cambio social. Esto contribuye al fortalecimiento de la democracia y a la formación de una sociedad más informada y participativa.



BASES

Participantes: Podrá participar, de forma individual, cualquier persona de 13 años o más de la República Mexicana.

Cómo participar: Para formar parte del concurso las personas participantes deberán realizar lo siguiente:

1. Subir, en una sola publicación de Instagram, la(s) fotografía(s) o ilustraciones que hayan realizado. Se podrán publicar de una a diez imágenes o ilustraciones. La publicación debe incluir el hashtag **#TransparenciaDerechoLlave2024**, o **#INAIINFOCHALLENGEDERECHOLLAVE2024**, una breve descripción de la historia que cuenta la publicación y su relación con la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales, el gobierno abierto, la transparencia proactiva, los

datos abiertos o la rendición de cuentas. Se debe etiquetar a las cuentas oficiales: [@inaimexico](#), [@estadoabiertoMx](#) y [@infocdmx](#) en la publicación.

2. Registrar su postulación en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabiertoyparencia/?page_id=3281
3. Enviar su carta de cesión de derechos que deberán redactar bajo la modalidad de escrito libre, así como su conformidad con el aviso de privacidad correspondiente. Esto es necesario para otorgar su conformidad y aceptación para que tanto el INAI como el INFOCDMX utilicen los materiales registrados para cualquier actividad de difusión cultural, expositiva, digital o editorial propia del proyecto, todas ellas sin fines de lucro.
4. En caso de que las personas participantes sean menores de edad deberán enviar igualmente la carta de autorización respectiva de su padre, madre o persona tutora, misma que también deberá redactarse bajo la modalidad de escrito libre.
5. Tanto la carta de cesión de derechos como la carta de autorización deberán ser enviadas al correo electrónico tproactiva@inai.org.mx

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se conformará un Jurado Calificador para la evaluación de los proyectos, el cual deberá considerar, al menos los siguientes criterios en cada categoría:



Originalidad: que la fotografía o ilustración sea única y creativa, y no copia, falsificación o plagio de otra obra.



Valor: relevancia de la historia que cuenta la fotografía o ilustración.



Apego: que la fotografía o ilustración refleje el tema seleccionado para esta convocatoria.



Descripción: que la descripción de la fotografía o ilustración sea en concordancia con la misma y con el tema seleccionado para la convocatoria.

El Jurado Calificador estará integrado por 7 personas provenientes tanto del Sistema Nacional de Transparencia (Comisionadas y Comisionados) como de personas especialistas y expertas en redes sociales. El jurado Calificador deliberará por mayoría simple, no podrá declarar empates y las determinaciones serán definitivas e inapelables.

VIGENCIA.....

La presente Convocatoria estará abierta hasta el **31 de octubre de 2024**.

La publicación de resultados se hará a más tardar en la primera quincena de noviembre de 2024, una vez cerrada la convocatoria y cumplidas las fases de la misma.

La premiación se otorgará a los tres proyectos ganadores (primero, segundo y tercer lugar) en la primera quincena de **diciembre** en la Ciudad de México.

PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

1er lugar



iPhone 15, 6.1
pulgadas. Super
Retina XDR (128 GB)

2do lugar



Consola Xbox Series X, 1 TB.
Edición Stand Alone

3er lugar



IPAD Mini 6 (34 GB)

**Entrega de premios sujeta a disponibilidad de los productos en el mercado al momento de la compra.*

**El INAI y el INFOCDMX podrán proporcionar productos alternativos de valor y características similares a los de la presente Convocatoria.*

**Si al término de la fecha límite para la recepción de trabajos, no se cuenta con un registro mínimo de 15 concursantes, el jurado calificador, así como las autoridades convocantes podrán declarar de común acuerdo desierto el concurso.*

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR:

- Las **fotografías o ilustraciones** deben ser de autoría propia y no copia de algún otro material existente ni haberse utilizado previamente en otro concurso.
- La fotografía o ilustración no deben contener material inapropiado ni que infrinja derechos de autor, de terceros o disposiciones jurídicas vigentes.
- En caso de que en la fotografía aparezca alguna persona que no sea la propietaria, se deberá adjuntar en el correo electrónico una autorización; en caso de que aparezca una persona menor de edad, la autorización la tendrá que otorgar el padre, madre o persona tutora, igualmente mediante un escrito libre, adjuntando una copia de su respectiva identificación.
- El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes Bases determinará la descalificación inmediata de la persona participante.
- Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por el Jurado Calificador.

DATOS DE CONTACTO



Para más información sobre el presente Concurso, se pone a disposición del público el siguiente correo electrónico, para resolver dudas sobre el mismo:
tproactiva@inai.org.mx

